

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

21649 *UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 267.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 29.4.b) de los Estatutos Sociales, se le convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de julio de 2025, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales de la Mutua, sitas en la ciudad de Castelló, Avda. de Lledó número 69, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Saludo del Presidente.

Segundo. Informe sobre el funcionamiento de la Mutua.

Tercero. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Balance y Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, así como del Informe sobre el grado de cumplimiento de las inversiones temporales realizadas de acuerdo con el código de conducta para inversiones de la Mutua.

Cuarto. Información y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026, con delegación de facultades en la Junta Directiva para introducir las modificaciones que fueran precisas para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.

Quinto. Elección o renovación estatutaria del tesorero y de un vocal de la Junta Directiva.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Séptimo. Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

La Memoria, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Balance y Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, así como el Informe sobre el grado de cumplimiento de las inversiones temporales y, en su caso, el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026, se podrán consultar en la página web de la Mutua, www.uniondemutuas.es, y en cualquiera de los centros administrativos de la Entidad, dentro de los quince días previos a la celebración de la Junta General.

Condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación

Tienen derecho a asistir a la Junta General todos los empresarios asociados con convenio de asociación vigente a la fecha de celebración de la misma, si bien solo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El derecho de asistencia se acreditará por la inserción del asociado en el Registro de empresas asociadas, como titular de convenio de asociación vigente a la fecha de la Junta; el derecho de voto, por los datos obrantes en la Mutua

respecto al cumplimiento de las obligaciones sociales.

Tanto la legitimación para asistir a las Juntas Generales como la situación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales podrá acreditarse mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los Servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del DNI o, en el supuesto de extranjeros, del de residencia o pasaporte. La representación de las personas jurídicas podrá acreditarse mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa, o en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante la exhibición de los mismos.

La representación podrá otorgarse a favor de otro empresario asociado y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o apoderado con facultades suficientes, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Ningún asociado podrá ostentar la representación en ninguna forma de más de cincuenta asociados.

Con una antelación de cuatro días al día de celebración de la Junta General, deberá depositarse en el domicilio social de la Mutua las representaciones y votos delegados, con el fin de confeccionar la lista provisional de asociados que van a estar presentes y representados, después de comprobar si están al corriente de sus obligaciones.

Castellón, 2 de mayo de 2025.- El Presidente de la Junta Directiva, D. Héctor Colonques Moreno.

ID: A250027056-1